

Almería Nueva

HEMEROTECA PROVINCIAL
ALMERIA



PERIODICO INDEPENDIENTE

Año I.

Núm. 4

Almería 30 de Junio de 1927

Oficinas: Jorge Juan, 9

Una visita al Archivo Municipal

En nuestro afán de exponer cuanto de útil y estético se encierra en nuestra región, hemos comenzado por hacer una visita al edificio Municipal, y ansiosos de percatarnos de cuanto se decía respecto al orden existente en el Archivo de dicho Centro, en sus oficinas penetramos con el ecuaníme propósito de ocuparnos de la referida dependencia.

La realidad, única esencia de las cosas que puede llevar a nuestro ánimo el más efectivo convencimiento, nos sale al paso como para dispensarnos de esa labor mental que supone el tener que ordenar lo desordenado y suplir con las fantasías periodísticas lo que en mérito a la más decantada verdad dista mucho de aproximarse al estado perfecto.

El archivo municipal, sin embargo, no necesita de vana palabrería ni de imágenes ficticias para darse a conocer como lo más ordenado, lo más limpio, lo más curioso en el sentido investigador, y en una palabra, como la dependencia que refleja, como en claro espejo, la vasta y excepcional cultura del Archivero municipal don Francisco Sanchez Gonzalez.

En la mencionada dependencia se respira un ambiente de quietud y silencio que invita al estudio. Los infinitos volúmenes continentales de históricas determinaciones municipales y de modernos expedientes catalogados con precisión matemática, nos dan una ligera idea del celo y pericia del Sr. Archivero, que, no obstante habersele regateado unas miserables pesetas que aparecían con el pomposo nombre de *para gastos de material*, consiente en sacrificarse en sus propios intereses, dejando una parte de su sueldo para dedicarlos a esos gastos ineludibles que posteriormente se traducen en signos evidentes de cultural belleza.

Claro es, que, la culpa de este relativo abandono en que se tiene oficialmente a una oficina de tanta importancia, cabe en parte a la excesiva modestia del Sr. Archivero, quien no dando importancia alguna a un trabajo que realiza con extraordinaria fé y constancia, jamás tuvo idea de ponderar su obra que tanto honor presta a la entidad municipal y en la que tal vez se desconozca ese mérito que nosotros venimos obligados a patentizar, en beneficio de Almería.

El Archivo municipal habremos de considerarlo en lo que se relaciona con su conservación limpieza y orden, como el número uno de cuantos similares hemos visitado, y nosotros que solo pretendemos, como tenemos manifestado, poner de relieve cuanto contribuya al mayor engrandecimiento de nuestra región, proponemos al Excmo. Sr. Gobernador Civil una visita a la mentada dependencia, donde echará a ver, sin duda alguna, la existencia, de un verdadero milagro de voluntad y saber, cualidades puestas a contribución por el señor Archivero,

"ALMERIA NUEVA"

Hermoso título habeis puesto a este nuevo y poderoso baluarte de vuestras ideas redentoras. *Almería Nueva*, renovada y rejuvenecida, libre de prejuicios y de mentiras convencionales, levantada sobre otros cimientos... Eso, y algo más, es lo que quisiéramos para Almería los que, por amarla mucho y verdaderamente, solo soñamos en su grandeza.

Yo fio poco, en verdad, de que consigais, para Almería, lo que ella se merece. La potencia de vuestro brazo, la pureza de vuestros sentimientos no podrán por sí solas salir triunfantes en la batalla sin cuartel que oponen las cosas antiguas al paso de las modernas.

Con todo, venciendo o fracasando, si deseais sinceramente para nuestro pueblo el progreso que necesita, por lo menos figurareis entre el número de sus mártires...

Sixto ESPINOSA OROZCO.

a quien, con un poco de cooperación oficial, quisiéramos verlo en funciones.

El Sr. Gobernador sacaría magnífica impresión de esa visita que le proponemos, y se haría cargo, como persona inteligente y amante del estudio, de la justicia que supondría prestar su oficial cooperación para todo acto dimanante de esta dependencia, visitada por infinitas altas personalidades de cuya visita salieron altamente satisfechas prodigando sus sinceras felicitaciones al señor Sanchez Gonzalez.

El riego en el Muelle

Los continuos vientos de Poniente que han venido enseñoreándose en nuestra capital, han combatido principalmente en la zona dependiente de las Obras del Puerto, de una forma tan extremada, que las nubes del polvo del mineral, invadiendo la población, han hecho intransitable el trayecto comprendido desde la Plaza de Emilio Pérez, hasta el morro de Levante.

Ahora, con la instalación del circo «Alegria» en la zona marítima a que nos referimos, son sensibles las molestias que se irroga a los ciudadanos que concurren allí en busca de un relativo esparcimiento.

¿No podría ordenarse el riego constante de esos terrenos, aunque se empleara el arcaico procedimiento de las *finas*?...

¿No sería factible la adquisición de una máquina regadora que evitara la pérdida de un tiempo precioso, y suprimiera esos gastos que hoy originan los sistemas de riegos primitivos?...

Sea como sea, es preciso no descuidar el riego en el Andén de Costa, cuando tan poco trabajo cuesta y tantas molestias irrogan su omisión.

LEA USTED
"Almería Nueva"

El Ateneo de Almería

Un grupo de jóvenes entusiastas, capitaneado por el distinguido escritor almeriense don Sixto Espinosa Orozco, ha tenido la feliz iniciativa de fundar en Almería, un Ateneo Científico y Literario, idea que viene siendo acogida por importantes sectores de la opinión con muestras numerosas de simpatía, patentizada en un crecido número de adhesiones.

Por lo que significa en sí la idea de nuestro querido amigo y paisano, don Sixto Espinosa Orozco, es digna de los mayores aplausos y unimos con gusto nuestra sincera adhesión a las muchas que el Sr. Espinosa lleva recibidas.

Según noticias que recibimos, de fuente muy autorizada, el Ateneo será un hecho dentro de breve plazo ya que se cuenta con el concurso de personas de gran solvencia, moral y material, por lo que os congratulamos, como buenos almerienses de que nunca una idea tan generosa y tan noble haya obtenido la favorable acogida que no podía por menos de esperarse.

AVISO

Ponemos en conocimiento del público en general, que las Oficinas de consignación de buques, de D. Luis Gay Padilla, han sido trasladadas al n.º 6 de la calle de Aguilar Martell (antes Pescadores)

En un abanico

Envidia le tengo al viento que de tu abanico nace cuando en tus manos le haces el mas leve movimiento.

Envidio, solo al pensar que tiene como amplio lecho la hermosura de tu pecho y tu cara va a besar

y este viento que con calma goza de un dulce embeleso pido a él te de mil besos que a mi me sahen del alma.

Adolfo MORA.

El deslinde de las vías pecuarias.

El Excmo. Sr. Presidente de la Asociación General de Ganaderos del Reino ha participado al Gobernador Civil de esta provincia, que en cumplimiento de lo que determina el artículo 1.º de la R. O. de 27 de Abril de 1927 que publica la Gaceta del 5 de Mayo del mismo año, estableciendo reglas que han de observarse para el deslinde de las vías pecuarias, en aquéllos términos municipales afectados por los trabajos del Catastro Parcelario, se proceda con urgencia a la realización de dicho deslinde en los términos municipales de Huercal; Victor; Rioja; Pechina; Benahadux; Roquetas; Enix; Félix; Vicar; Adra; Benimar; Darrical y Berja.

Nosotros, desde otros sectores de la Prensa almeriense, llegamos a ocuparnos en épocas pretéritas de los aludidos deslindes en cuanto afecta a nuestro término municipal, sin que, no obstante el decidido empeño que pusimos en ello, lográramos ver realizado el ideal perseguido por la Asociación General de Ganaderos del Reino.

Aprovechando ahora las circunstancias de lo solicitado por dicha respetable entidad, rogamos a quien corresponda se proceda al deslinde de las vías pecuarias comprendidas en nuestro término municipal, muchas de las cuales se hallan actualmente interceptadas formando parte de fincas a las que no pertenecen, legalmente, dicho terrenos.

ADVERTENCIA

Rogamos a cuantos recibiendo este periódico no esten conformes con la suscripción, se sirvan devolverlo a la administración del mismo, pues en caso contrario habrá de considerarseles como suscriptores.